

Guayaquil, 31 de Marzo de 2016

Señores Accionistas:  
ELECTRO PARTES S.A.  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De acuerdo al reglamento de la Superintendencia de Compañías, paso a detallar el informe económico de 2.015.

- 1.1.-Las normas legales estatutarias y reglamentarias se cumplieron a cabalidad.
- 1.2.-Existió mucha colaboración de los administradores en el cumplimiento de sus funciones.
- 1.3.-Los libros sociales se encuentran al día y se conservan de acuerdo a las disposiciones legales.
- 1.4.-Los accionistas han cumplido con el Art. 321 de la Ley de Compañías, todos fueron cumplidos.
- 1.5.-Han sido controladas las arcas de la compañía.
- 1.6.-Los estados financieros reflejan la realidad económica de la empresa, la misma que obtuvo ganancia, considerada aceptable debido a la crisis económica por la que atraviesa nuestro país.
- 1.7.-Los estados financieros han sido elaborados de acuerdo a los principios contables reglamentarios, por tal motivo, tienen el 100 % de confiabilidad.

Atte.,

  
Ing. Mercy Ronquillo Ramirez  
Comisario  
C.I. # 0904327962